

**-REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

Sustanciación	No. 0272
Proceso	Verbal Sumario
Demandante	José Orfidio Álvarez Arenas
Demandado	Ana María Grajales
Radicado	05679 40 89 001 2021 00164 00
Asunto	Requiere parte actora

Atendiendo el memorial que antecede allegado por la parte actora, se advierte que, si bien se anexa la correspondiente guía expedida por la empresa postal, donde consta que la notificación fue entregada a su destinataria, aporta el formato de notificación empleado. Así las cosas, se requiere a la parte demandante a fin de que arrime el formato de notificación remitido a la demandada debidamente cotejado, en aras de verificar si este cumple con lo consagrado en la norma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

3

**WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ**

Firmado Por:

<p>CERTIFICO Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 087 fijado el día 23 del mes de junio del año 2021, a las 08:00 de la mañana.</p> <hr/> <p>DANIEL FELIPE GALLEGO URREA Secretario</p>

**WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
SANTA BARBARA-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**3e6997f2e9af4abaca82098d6ad19ffdee5e866b8f139f3c8586c7d52
3565028**

Documento generado en 22/06/2021 12:02:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**